



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez informándole que se petición por parte del Juzgado Segundo de Familia de Buenaventura, por medio del cual solicitan link de acceso al expediente digital de la referencia para que obre como prueba dentro del asunto identificado con radicado 2020-00104-00 acumulado al proceso 2020-00113-00, así mismo, me permito informar que el asunto se encuentra archivado y que se está en el proceso de digitalización. Sírvase proveer. Buenaventura Valle, octubre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle, octubre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Auto No. 866
Proceso: Ordinario -Ejecutivo
Demandante: Olga Mariela Valencia
Demandado: Mario y Jairo Daniel Micolta
Radicación: 76-109-31-03-003-2010-000**92-00**

Atendiendo el informe secretarial y en virtud del escrito allegado por Juzgado Segundo de Familia de Buenaventura, por medio del cual solicitan link de acceso al expediente digital de la referencia para que obre como prueba dentro del asunto identificado con radicado 2020-00104-00 acumulado al proceso 2020-00113-00, el Despacho ordenara una vez finalice el proceso de digitalización de este asunto, remitir al peticionario el link de acceso al expediente, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Mfge

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **955595133c2f13a882a8c2b508114ad7882aeb9bbf10c19dbb1e60268d957ad1**
Documento generado en 15/10/2021 03:00:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>